



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 201/2013.-

Letra: B. FPV

USHUAIA, 4 de Julio de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente al diseño e implementación de un Programa Municipal de adecuación de veredas sobre calle San Martin.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/07/13 Hs. 12:41
Numero:	801 Fojas: 3
Expte. N°	719/2004
Girado:	<i>[Signature]</i>
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Walter VUOTO
 Concejel F.P.V.
 Concejo Deliberante Ushuaia

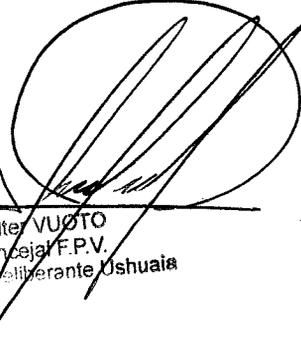


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

Los vecinos de nuestra ciudad y las empresas dedicadas al turismo reclaman que las veredas sean transitables, y se eliminen las barreras arquitectónicas que impiden que personas de la 3° edad o con discapacidad puedan caminar por ellas en condiciones de seguridad. Es por ello que se propone que el DEM a través de sus equipos técnicos diseñe e implemente un programa municipal para la adecuación de veredas sobre la calle San Martín de la ciudad de Ushuaia, que tendrá por objeto la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y la calefacción de las mismas para evitar el congelamiento en temporada invernal.



Walter VUOTTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



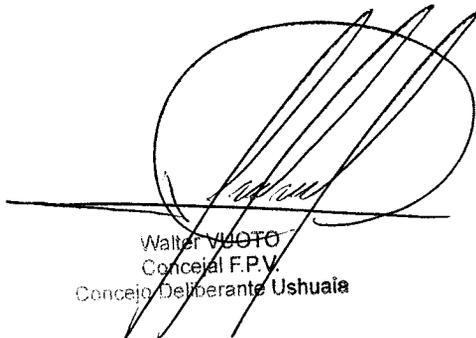
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º. Se solicita al DEM evalúe la posibilidad del diseño de un Programa Municipal para la adecuación de veredas sobre la calle San Martín de la ciudad de Ushuaia, que tendrá por objeto la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y la calefacción de las mismas para evitar el congelamiento en temporada invernal.

Artículo 2º. De forma.



Walter VOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia